

SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO.

ESTRATEGIA / ÁREA: ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE / DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO 6700048228 de 2026

CONTRATISTA: JUAN CARLOS MONTOYA URIBE

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 2, DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 9 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE INICIO: 30/01/2026

VALOR DEL CONTRATO: \$ 19.197.024

VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$ 4.362.960

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período:

Obligación 1: Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 2: Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 3: laboré los informes correspondientes a la prestación del servicio, incluyendo el informe de supervisión requerido para la acreditación del mes de enero, así como la cuenta de cobro y los soportes de seguridad social. Asimismo, realicé la carga del informe del mes de noviembre en la plataforma SECOP II, cumpliendo con los formatos y plazos establecidos por la Institución.

Obligación 4 y 5: Se estuvo atento a cumplir con la obligación.

Obligación 6: Se estuvo atento a cumplir con la obligación.

Obligación 7: Fomenté el uso responsable de la implementación deportiva, recreativa y de actividad física, garantizando que se destinara exclusivamente a los fines institucionales. Asimismo, promoví el cuidado y la adecuada conservación de

los espacios utilizados para el desarrollo de la oferta programática en las comunas 11 y 13.

Obligación 8: Realicé la convocatoria por medio de habladores, redes sociales y llamadas telefónicas para integrar los grupos de las ofertas de gimnasia rítmica de iniciación deportiva.

Obligación 9: Dirigir las sesiones, clases, talleres, encuentros educativos o asesorías, para los grupos:

Grupo 1: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad

Obligación 10 y 11,12,13,14 y 15: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad.

Obligación 16: Cumplí En el desarrollo del objeto contractual y en de sus obligaciones, absteniéndome del manejo de dineros y/o el desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios.

Obligación 17: Se estuvo atento a cumplir la obligación.

Obligación 18: Se orienta constantemente a la comunidad sobre los canales establecidos por la entidad para expresar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

Obligación 19 y 20: Se estuvo atento a cumplir la obligación.

Obligación 21: Acepte el compromiso de confidencialidad y la no divulgación de la información adoptada por la institución de la política de privacidad.

PERIODO EJECUTADO: Del 30 al 31 de enero de 2026

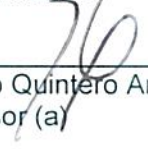
Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor: **Ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos M/L: (\$145.432)** soportado en la cuenta de cobro No. 01, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 06 días del mes de febrero del año 2026



Firmatista



Santiago Quintero Angulo
Supervisor (a)



Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

CUENTA DE COBRO No 01 de 2026

Ciudad y fecha: Medellín, 06 de febrero de 2026

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

JUAN CARLOS MONTOYA URIBE
C.C. 71.526.393

LA SUMA DE Ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos M.L. (\$ 145.432)
(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 2, DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN, correspondiente al periodo comprendido entre el 30 al 31 de enero de 2026, de acuerdo al contrato No. 6700048228 de 2026.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
¿Se tomaran costos y deducciones asociados a dichas rentas al final de año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 66516161231 de la entidad bancaria: Bancolombia


JUAN CARLOS MONTOYA URIBE

C.C. 71.526.393

Dirección: Carrera 66 numero 41 c sur 11 interior 201

Cel./tel.: 3015449979

Email: juan.montoya@inder.gov.com

EPD 214

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **JUAN CARLOS MONTOYA URIBE** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **71526393** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 71526393
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN CARLOS MONTOYA URIBE
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	351
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 04/02/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

EPD 2 14

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MONTOYA URIBE JUAN CARLOS** identificado(a) con CC número **71.526.393** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 18 de junio de 2004 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 04 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

EPD 214

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

